



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO X

MARTES, 23 DE ENERO DE 1945

NUM. 23

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- DECRETO-LEY de 30 de diciembre de 1944 sobre arrendamientos urbanos.—Página 718.
- DECRETO de 20 de enero de 1945 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, don Gumersindo Barcia Barcia.—Páginas 718 y 719.
- Otro de 20 de enero de 1945 por el que se nombra Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, a don Faustino Monclús Garrido.—Página 719.
- Otro de 20 de enero de 1945 por el que se nombran Topógrafos Ayudantes superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administración civil, en aplicación de la plantilla consignada en la Ley de Presupuestos de 1945, a los señores que se mencionan.—Página 719.
- Ordenes de 22 de enero de 1945 por las que se ascienden a Letrados de primero y segundo ascenso del Consejo de Estado a don Juan Manuel Abaroa Goñi y don Jaime Guasp Delgado.—Página 719.
- Rectificación al Decreto de 27 de diciembre de 1944 por el que se aprobaba el Reglamento de Armas y Explosivos.—Páginas 719 y 720.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 20 de enero de 1945 por la que se nombra Secretario Técnico de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer a don Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa.—Página 721.
- Otra de 20 de enero de 1945 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Meliores de Zaragoza, a don José María de Lasala Samper.—Página 721.
- Otra de 22 de enero de 1945 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, al Muy Reverendo Padre Silvestre Sancho, O. P., Rector Magnífico de la Universidad de Manila.—Página 721.
- Otra de 9 de enero de 1945 por la que se jubila, a petición propia, al Director del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente voluntario, don Juan Fernández Castedo.—Página 721.
- Otra de 17 de enero de 1945 por la que se nombra Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico administrativo de este Ministerio, en situación de excedente voluntario, a don Federico Peláez Olivar.—Página 721.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 18 de enero de 1945 por la que se reservan con carácter provisional a favor del Estado los yacimientos de pirita ferro-cobrizas comprendidos en determinada zona de la provincia de La Coruña.—Págs. 721 y 722.
- Otra de 12 de enero de 1945 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado.—Página 722.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 3 de enero de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.—Página 722.
- Otra de 10 de enero de 1945 por la que se nombra Vocal suplente del Tribunal que habrá de juzgar la oposición para la provisión de la cátedra de «Acústica y Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, a don Juan Cabrera Felipe.—Página 722.
- Otra de 12 de enero de 1945 por la que se destina a los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Francisco Rocher y doña Aurora Cuartero.—Páginas 722 y 723.
- Otra de 11 de enero de 1945 por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas de los instrumentos que se citan, vacantes en la plantilla de la Orquesta Nacional.—Página 723.

ADMINISTRACION CENTRAL

- GOBERNACION.—Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase de administración civil del Cuerpo Técnico Administrativo del mismo.—Relación definitiva de aspirantes admitidos, con expresión del grupo en que han sido incluidos.—Págs. 723 y 724.
- HACIENDA.—Dirección General de Seguros (Tribunal de oposiciones).—Rectificando en cuanto a uno de los señores opositores y ratificando respecto a los demás, de la relación de señores admitidos a practicar los ejercicios de oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, publicada el día 18 del actual, y citando para la práctica de los ejercicios.—Página 724.
- Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, Relación de las peticiones de autorización de nuevos sucédáneos del café que han sido solicitadas de este Ministerio.—Página 724.
- INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.—Anuncio transcribiendo

instancia de don Antonio Martínez Méndez en que solicita la admisión temporal de primeras materias para fabricación de chocolates destinados a la exportación.—Página 724.

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (Higiene y Sanidad Veterinarias).—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de noviembre de

1944, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.—Págs. 725 a 732.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Rehabilitando la concesión de aprovechamiento del Molino de la Noria, en el río Cabriel, término de Requena (Valencia), con destino a producción de energía eléctrica para accionar máquinas aserradoras, a don José Casayas Pizá.—Página 732.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 229 a 244.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO-LEY de 30 de diciembre de 1944 sobre arrendamientos urbanos.

La escasez de viviendas principalmente en las poblaciones de mayor densidad de población ha dado origen a convertir el alquiler de las mismas en un verdadero agio, perjudicial, tanto para propietarios como para inquilinos. Por otra parte, la figura jurídica del subarriendo por sus desviaciones antijurídicas ha generado múltiples abusos de urgentísima corrección ante las magnitudes que de día en día adquieren. Todo ello sin olvidar los daños que en familias modestas provoca el caprichoso orden a la preferencia en la ocupación de la vivienda con ocasión del fallecimiento del arrendatario y en ejercicio del derecho de prórroga del contrato, así como el inmoderado afán de lucro manifestado en una elevación exagerada e injustificada del precio de los alquileres con el fin de sustraer gran número de arrendamientos a las limitaciones de los Decretos en vigor que regulan esta materia. Al objeto de subsanar dichas anomalías en beneficio del interés público con la extremada urgencia que la realidad demanda y las circunstancias por que atraviesa actualmente la propiedad inmobiliaria requieren, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prohíbe el subarriendo total de los pisos destinados a viviendas, salvo cuando lo sea con muebles, y en este caso, siempre que exista acuerdo entre el propietario y el arrendatario y el mobiliario satisfaga las necesidades de la familia que haya de ocupar la vivienda en proporción al precio satisfecho por el piso, pero sin que el sobreprecio por el alquiler de aquél exceda del veinticinco por ciento del precio correspondiente al piso sin amueblar de que se trata.

Los pisos amueblados de renta superior a treinta mil pesetas quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo.

No se entenderá subarriendo la convivencia con el inquilino hasta tres personas no familiares.

Artículo segundo.—En los casos de desahucio por falta de pago, el arrendatario podrá enervar dicha acción consignando sus descubiertos por alquileres hasta el acto de notificación de la sentencia.

Artículo tercero.—En las prórrogas forzosas a favor del inquilino por causa de fallecimiento de éste, se establece un turno de preferencia a favor de la viuda, hijos, padres o parientes dentro del segundo grado que convivieran con el arrendatario, por este orden.

Artículo cuarto.—Quedan sometidos a la legislación especial sobre alquileres y, consecuentemente, a esta disposición todos los contratos de arrendamientos de fincas urbanas, cualquiera que sea su cuantía y precio, con excepción de los celebrados al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos y de la legislación sobre casas baratas, económicas y similares y viviendas protegidas.

Artículo quinto.—El presente Decreto-Ley tendrá vigencia hasta la promulgación de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, actualmente sometida a la deliberación de las Cortes.

Artículo sexto.—Quedan en vigor las disposiciones actuales sobre arrendamientos urbanos en cuanto no se opongan a lo establecido en el presente Decreto-Ley.

Artículo séptimo.—Por el Ministerio de Justicia se dictarán las disposiciones necesarias a la ejecución del presente Decreto-Ley, del que se dará cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 20 de enero de 1945 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, don Gumersindo Barcia Barcia.

Por haber cumplido el día dieciséis de enero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de veintisiete

de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, don Gumersindo Barcia Barcia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 20 de enero de 1945 por el que se nombra Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, a don Faustino Monclús Garrido.

De conformidad con lo prevenido en los artículos cincuenta y dos y cincuenta y nueve del Reglamento de veintidós de enero del pasado año, vigente en el Instituto Geográfico y Catastral, y en la vacante producida por la jubilación de don Gumersindo Barcia Barcia, que cesó en el servicio de su empleo el día dieciséis de enero del corriente año,

Nombro a don Faustino Monclús Garrido Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, con el sueldo anual de

diecisiete mil quinientas pesetas y antigüedad de diecisiete de enero del año actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 20 de enero de 1945 por el que se nombran Topógrafos Ayudantes superiores de Geografía y Catastro, Jefes superiores de Administración civil, en aplicación de la plantilla consignada en la Ley de Presupuestos de 1945, a los señores que se mencionan.

En aplicación de la plantilla consignada en la Ley de Presupuestos de treinta de diciembre del pasado año para el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala y con antigüedad de primero de enero del corriente año, Topógrafos Ayudantes superiores de Geografía y Catastro, Jefes superiores de Administración civil, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas, a don Luis Sanz Ferrer, don Alejandro Bermejo Municio, don Gumersindo Barcia Barcia, don Santos Santamaría de Paz y don Narciso Salillas Casanova.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDENES de 22 de enero de 1945 por las que se ascienden a Letrados de primero y segundo ascenso del Consejo de Estado a don Juan Manuel Abaroa Gofi y don Jaime Guasp Delgado.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado en la forma establecida en el artículo 12 de la Ley de 25 de noviembre de 1944, de conformidad con la propuesta formulada por dicho Alto Cuerpo Consultivo con arreglo a los preceptos reglamentarios aplicables,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario a don José Manuel Abaroa Gofi Letrado de primer ascenso del Consejo de Estado, con el haber anual de

12.600 pesetas y antigüedad de 16 de diciembre de 1944 en vacante producida por ascenso de don Luis Díez del Corral y Pedruzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1945.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado en la forma establecida en el artículo 12 de la Ley de 25 de noviembre de 1944, de conformidad con la propuesta formulada por dicho Alto Cuerpo Consultivo con arreglo a los preceptos reglamentarios aplicables,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar a don Jaime Guasp Delgado Letrado de segundo ascenso del Consejo de Estado, con el haber

anual de 16.800 pesetas en reintegro al servicio activo, por corrida de escala, con antigüedad de 16 de diciembre de 1944 en vacante producida por ascenso de don Alfonso de Hoyos y Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1945.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

Rectificación al Decreto de 27 de diciembre de 1944 por el que se aprobaba el Reglamento de Armas y Explosivos.

Habiéndose padecido error en el anverso del formulario número 1 del citado Reglamento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de los corrientes, página 622, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

FORMULARIO NUMERO 1

GUIA DE PERTENENCIA TIPO

Licencia

Arma, núm.

Marca, calibre

Procedencia

Propiedad de D.

Profesión

Residencia

Cargo

Licencia núm. de

..... de

GUIA expedida por

En, a de

de 194...

(Firma de la Autoridad.)

(Sello.)

(Firma del interesado.)

GUIA núm.

GUIA

LICENCIA TIPO

Marca, núm.

Arma, calibre

Procedencia

Propiedad de D.

Profesión

Residencia

Cargo

Licencia núm. de de de 194...

GUIA expedida por

En, a de de 194...

(Sello.) (Firma.)

Copia de la GUIA núm.

Para el Registro Central de Guías.

GUIA

LICENCIA TIPO

MARCA, núm.

ARMA, calibre

Procedencia

Propiedad de D.

Profesión

Residencia

Cargo

Licencia núm. de de de 194...

GUIA expedida por

En, a de de 194...

(Sello.) (Firma.)

Copia de la GUIA núm.

Para expediente de Armas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de enero de 1945 por la que se nombra Secretario Técnico de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer a don Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de 6 de noviembre de 1941, creador del Patronato de Protección a la Mujer, y de acuerdo con la propuesta formulada por su Comisión Permanente.

He acordado nombrar Secretario Técnico de la Junta Nacional de dicho Patronato a don Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid, en sustitución de don José María Sánchez de Munain y Gil, que cesará en las funciones de la Secretaría Técnica y a quien se confirma en el cargo que actualmente desempeña de Secretario general de dicho Patronato.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1945.

AUNOS

ORDEN de 20 de enero de 1945 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza a don José María de La-sala Samper.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales Tutelares y con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley Orgánica de esa Jurisdicción de 13 de diciembre de 1940,

Este Ministerio ha acordado designar para ocupar la vacante de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, a don José María de La-sala Samper, Letrado y que reúne las demás condiciones legales exigidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, al del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio,

ORDEN de 22 de enero de 1945 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Muy Reverendo Padre Silvestre Sancho, O. P., Rector Magnífico de la Universidad de Manila.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Muy Reverendo Padre Silvestre Sancho, de la Orden de Predicadores, Rector Magnífico de la Universidad de Manila,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 9 de enero de 1945 por la que se jubila, a petición propia, al Director del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente voluntario, don Juan Fernández Castedo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 49, párrafos primero y tercero, del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado y Ley de 9 de julio de 1932.

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Juan Fernández Castedo, Director del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 12.000 pesetas, en situación de excedente voluntario, jubilándole por imposibilidad física permanente y total, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de enero de 1945 por la que se nombra Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, en situación de excedente voluntario, a don Federico Peláez Olivar.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, por excedencia voluntaria de doña María de las Mercedes Uriol y Salcedo, que la servía, una plaza de Oficial de Administración de primera clase, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nombrar para la expresada vacante y dotación a don Federico Peláez Olivar, excedente voluntario de la misma categoría, que tiene concedido el derecho a re-ingresar en el servicio activo por Orden de 14 de noviembre del pasado año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 13 de enero de 1945 por la que se reservan, con carácter provisional, a favor del Estado los yacimientos de pirita ferro-cobrizas comprendidos en determinada zona de la provincia de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a petición del ilustrísimo Señor Presidente del Instituto Nacional de Industria, solicitando la reserva a favor del Estado de los yacimientos de pirita ferro-cobrizas de la provincia de La Coruña, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de 19 de julio de 1944,

Este Ministerio, oída la Asesoría Jurídica y a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto reservar con carácter provisional a favor del Estado los yacimientos de pirita ferro-cobrizas comprendidos en la zona de la provincia de La Coruña que a continuación se especifica:

Se partirá de la torre de la iglesia de Montojo de San Julián a la torre de la iglesia de Mera, desde este punto a la torre de la iglesia de Santiago de Soré de los Somozas, de aquí al mojón kilométrico 590 de la carretera Madrid-Ferrol, desde este punto a la torre de la iglesia de Lamas, desde aquí a la torre de la iglesia de Villarrube y desde este punto a cerrar el perímetro en el punto de partida de la torre de la iglesia de Montojo de San Julián.

Dicha reserva provisional solamente subsistirá el tiempo necesario para la tramitación del expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1945.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria y Comercio.

ORDEN de 12 de enero de 1945 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por la Orden de este Departamento, fecha 15 de noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de diciembre siguiente, la convocatoria de oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Designar para juzgar la expresada oposición al Tribunal siguiente: Presidente, Ilmo. Sr. don Manuel Fuentes Iruruzqui, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Técnico de Comercio e Inspector General de Comercio y Política Arancelaria.

Vocales: Don Julio Cordal Carús, Jefe de Administración del Cuerpo Técnico de Comercio y Jefe de la Sección de Personal.

Don Ramón Matoses Martínez, Jefe de Administración del Cuerpo Técnico de Comercio y Jefe de los Servicios de Importación del mismo Centro directivo.

Don Antonio López Sánchez, Catedrático de Geografía Económica de la Escuela Central Superior de Comercio.

Don Emilio Pérez Carranza, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Doña Isabel Gervás Cabrero y don Angel Badía Fernández, Ayudantes Comerciales del Estado, el primero de los cuales actuará como Secretario del Tribunal.

2.º Se designan como suplentes a los funcionarios de la Dirección General de Comercio que a continuación se indican:

Ilmo. Sr. don Pablo Sierra Rustarazo, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Técnico de Comercio y Jefe de los Servicios de Propaganda, suplente del Presidente del Tribunal.

Vocales: Don José Mijangoz Azárate, Jefe de Administración del citado Cuerpo y Jefe de la Sección de Importación de Productos Industriales.

Don Fernando Carderera y Carderera, Jefe de Administración del mismo Cuerpo y Jefe de la Sección de Exportación de Productos Industriales.

Don Plácido Perera Cruz y don José

Alvarez Cuevas, del Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1945.—
P. D., José María de Lapuerta.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de enero de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr. Convocada al turno de oposición, por Orden de 18 de febrero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de marzo) la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha oposición y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Piga Pascual, Catedrático de la Universidad de Madrid y Vocal de la Sección de Psiquiatría de la Real Academia de Medicina.

Vocales, don José María del Corral García, don Ricardo Royo-Villanova Morales, don Eduardo Guija Morales, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia y Sevilla (Cádiz), respectivamente, y don Joaquín Jimeno Riera, Director del Manicomio Nacional de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Presidente suplente, ilustrísimo señor don Nicasio Mariscal García, Presidente de la Sección de Psiquiatría de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: don Francisco Aguilar Castelló, don Manuel Saforcada Ademá, don Miguel Sebastián Herrador, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Barcelona y Valladolid, respectivamente, y don Federico Soto Yarritu, Director del Manicomio Provincial de Navarra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de enero de 1945 por la que se nombra Vocal suplente del Tribunal que habrá de juzgar la oposición para la provisión de la cátedra de «Acústica y Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Juan Cabrera Felipe.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 28 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24 de noviembre), el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la provisión de la cátedra de «Acústica y Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal suplente del mencionado Tribunal a don Juan Cabrera Felipe, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, en sustitución del Catedrático fallecido don Mariano Alvarez Zurimendi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de enero de 1945 por la que se destina a los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Francisco Rocher y doña Aurora Cuartero.

Ilmo. Sr.: El Director del Museo de Reproducciones Artísticas ha comunicado a este Ministerio el acuerdo del Patronato de dicho Museo de reiterar su petición de que sea ampliada en un funcionario facultativo la plantilla del expresado Centro, con el fin de poder realizar las importantes empresas que dicho Patronato tiene iniciadas,

Este Ministerio, de acuerdo con V. I. y teniendo en cuenta la labor realizada en años anteriores en el citado Museo por el funcionario facultativo don Francisco Rocher Jordá, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se amplía en un funcionario facultativo la plantilla del Museo de Reproducciones Artísticas y se destina a esta plaza a don Francisco Rocher Jordá, que presta sus servicios actualmente en la Biblioteca Universitaria de esta capital.

Segundo. En la vacante producida por este traslado de don Francisco Rocher Jordá se nombra a doña Aurora Cuartero Montero, de la Sección de Bibliotecas, que figura agregada provisionalmente a las Cortes Españolas y a la cual le corresponde esta

plaza, según el concurso de traslado resuelto con esta misma fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 11 de enero de 1945 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de los instrumentos que se citan, vacantes en la plantilla de la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de la Orquesta Nacional una plaza de flauta, una de flautín, una de óboe, una de corno inglés, dos de trompa, una de clarinete, una de clarinete

bajo, un timbal, una trompeta y una de percusión.

Este Ministerio ha resuelto sean provistas por concurso-oposición.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales de 1.ª clase de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del mismo

Relación definitiva de aspirantes admitidos, con expresión del Grupo en que han sido incluidos.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
1.	D. Rafael Tuñón Antolínez	CO
2.	D. Juan Lastres García	CO
3.	D. D. Luis Valles Fernández	L
5.	D. Antonio Virtudes Ossorio	L
8.	D. Rafael Jiménez Arana	L
9.	D. Ignacio Allendesalazar Encio	CO
10.	D. Gumersindo Fernández González...	L
11.	D. Rafael Carreres Bienes	L
12.	D. Esteban de la Presilla y Bergia ...	L
13.	D. Vicente Sanz Pansello	L
14.	D.ª Maria Gloria Rodríguez Rodríguez	L
15.	D. Jerónimo Castaño Pascual	CO
16.	D. Fernando de Val Marco	CO
18.	D. Jorge Ledesma Delgado	L
19.	D. José Luis Becerra Pozuelo	L
20.	D. Bienvenido Espinar Rodríguez	L
21.	D.ª Florentina Sister Balbín	L
23.	D. José Juste Benedi	L
24.	D. Antonio Avila Ariza	L
25.	D.ª Modesta Maíllo García	L
26.	D. José Luis García Ezcurdia	L
27.	D. José Aguilera Mateos	L
28.	D. Fernando García de Paso Relanzón	CO
29.	D. Eulogio García Fernández	CO
30.	D. Octavio Pérez Hernández-Abad ...	CO
31.	D. Luis Crespo Rodríguez	H
32.	D. Abelardo Prieto Fojo	L
33.	D. Luis Fernández Díaz	L
34.	D. Ezequiel Pablo Abril	CO
35.	D. Miguel Martínez Rodríguez	CO
36.	D. Antonio Ortiz Crouselles	L
37.	D. Antonio Montes Sanz	L
38.	D. Julián de Pinedo y de Redondo	L
39.	D. Santiago Temes González Riancho.	CA
40.	D.ª Maria Luisa Astaburuaga Arcaraz...	H
41.	D. Santos Albala Cortijo	L
42.	D. Manuel Turégano Saavedra	L
43.	D. Lucio Herrera Martínez	L
44.	D. Vicente Herrera Martínez	L
45.	D. Jesús Martínez Díez	L
46.	D. Angel Tarano Fernández	CO
47.	D. Julián Gallego Serrano	CO
48.	D.º Marcelino Concostrina Elices	L
49.	D. Salvador Fernández Jiménez	CO

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
50.	D.ª Celia Sáez Hortalano	L
51.	D. Alvaro de la Torre Morillo	L
52.	D.ª Jesús Nieto Serrano	L
53.	D. José María Antón Brotons	CA
54.	D. Rafael Novoa y Merelo	L
55.	D.ª Margarita Barrera Roldán	L
56.	D.ª María de los Dolores Ruiz de Casta- ñeda Delgado	L
57.	D. Juan Ignacio de Olarte y Jáuregui.	L
58.	D. Luis Zapatero Agreda	CO
60.	D. Navidad Clotet Nadal	CO
61.	D. Francisco Ruiz Fernández	L
62.	D. Eliás Ortiz Mendoza	L
63.	D. Vicente Plaza Mariscal	L
64.	D. José Gómez Barros	L
65.	D. Antonio Garay Espinosa	L
66.	D. Juan Bautista Pesquero y Granu- llaque	L
67.	D. Francisco de Paula Soriano Cañada	L
68.	D. José María Serrano Zuaznavar	L
69.	D. Eusebio Fernández Sacristán Gar- cía-Rabadán	L
70.	D. Carlos Vizcaino Coloma	L
71.	D. José Trigo Alvarez	CO
72.	D. Eduardo Rodríguez Meléndez	CO
73.	D. Gregorio Hidalgo de Torralba y Martínez	L
74.	D. Ramiro Gutiérrez Benito	L
76.	D. Andrés García Sánchez	L
77.	D. Alfonso Arévalo Carretero	CO
78.	D. Antonio Rubio González	CO
79.	D. Manuel Valladolid Garrido	L
80.	D. Antonio Gómez García	CO
81.	D. Carlos López Martín	L
82.	D. Augusto Calvo Murgoltio	L
83.	D.ª Maria Esther Martínez Calvo	L
84.	D. Luis Díaz González	L
86.	D. Mario Gómez Pascual	CO
88.	D. Carlos Allones Labarta	CO
89.	D. Félix Julián Rodrigo Lázaro	L
91.	D. Jesús Lodeiro Tejedor	L
92.	D. Juan Pérez Millán	L
94.	D. Ricardo Campos Fernández-Yañes.	L
96.	D. Lorenzo López de Rego García	CO

Como aclaración a la relación que antecede respecto a los grupos señalados, se advierte que las iniciales CO significan Oficiales Provisionales o de Complemento y Ex combatiente; CA, ex cautivos; H, huérfanos, y L, libres.

Los citados opositores se les convoca para el día 24 del actual, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de la Gobernación, para efectuar el sorteo por el cual han de actuar en sus ejercicios.

Madrid, 22 de enero de 1945.—El Director general de Beneficencia y Obras Sociales, Presidente del Tribunal, P. O., el Vocal Secretario, Juan Miguel Ortiz de Estringana.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros (Tribunal de oposiciones)

Rectificando en cuanto a uno de los señores opositores y ratificando respecto a los demás, de la relación de señores admitidos a practicar los ejercicios de oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, publicada el día 18 del actual y citando para la práctica de los ejercicios.

Por un error de transcripción al consignar el nombre del señor opositor décimosexto del orden de presentación de instancias, publicados en la relación inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 18 del mes actual, se ha consignado a don Luis Domingo Lamas Madurga, siendo así que el nombre de dicho señor admitido a las oposiciones es el de don Lino Domingo Llamas Madurga. Hecha la rectificación precedente y sin que se hayan presentado otras solicitudes de rectificación debidamente justificadas, a juicio del Tribunal, a la citada relación, queda ratificada en sus propios términos, a salvo lo antedicho.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial de 21 de junio de 1944, se convoca a los señores citados en la aludida relación para el día 24 del actual, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Dirección General de Seguros, calle de Serrano, 69, para el comienzo de los ejercicios con el sorteo del orden en que hayan de actuar y, en la tablilla de anuncios de dicha Dirección general, se publicarán las convocatorias para las demás actuaciones, pudiendo, los que se halla-

ren ausentes, dirigirse a la Secretaría del Tribunal para cuantos datos deseen conocer.

Madrid, 22 de enero de 1945.—El Secretario del Tribunal, V. Martín y de Aguilera.—V.º B.º, el Presidente, Director general de Seguros, J. Ruiz.

Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos

Relación de las peticiones de autorización de nuevos sucedáneos del café que han sido solicitadas de este Ministerio.

Nombre del solicitante: Crédito Agrícola del Ebro.—Localidad: Madrid.—Composición del producto: Escaña torrefactada con azúcar en grano y molida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto sobre la fabricación de la achicoria tostada y molida y las demás sustancias con que se imita el café y el té, aprobado por Real Decreto de 2 de agosto de 1923, y a fin de que cuantas personas lo estimen conveniente pueden formular sus observaciones en el término de un mes.

Madrid, 17 de enero de 1945.—El Director general, Asdrúbal Ferreiro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Anuncio transcribiendo instancia de don Antonio Martínez Méndez, en que solicita la admisión temporal de primeras materias para fabricación de chocolates destinados a la exportación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento aprobado por Decreto-Ley de 16 de agosto de 1930 para la aplicación de la Ley de Admisiones temporales, de 14 de abril de 1888, teniendo en cuenta lo establecido por la Orden de este Ministerio de 9 de noviembre de 1939, y a los efectos de las alegaciones que, dentro del plazo de diez días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formular quienes se estimen afectados por la concesión, se publica la siguiente instancia extractada:

Don Antonio Martínez Méndez, fabricante de chocolates establecido en

Lorca, con fábrica situada en la calle del Carril, de Murcia, número 3, de dicha localidad, y que tributa por Utilidades, solicita que se conceda a su favor, por el período de un año, la admisión temporal de 64.500 kilogramos de cacao, 52.000 kilogramos de azúcar y 10 kilogramos de vainillina, todo procedente de Portugal y destinado a la fabricación de chocolates para la exportación, comprometiéndose a sujetarse a las normas siguientes:

Naturaleza de las mercancías a importar: Cacao crudo, azúcar y vainillina concentrada.

Operaciones a realizar: Descascarado, tueste y molido del cacao y mezcla del mismo con azúcar y vainillina para su aromatización.

Mercancía a exportar: El chocolate obtenido mediante las citadas operaciones.

Plazo de permanencia de las mercancías importadas en admisión temporal: La transformación de las materias y exportación de los productos obtenidos habrá de realizarse dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de las correspondientes importaciones.

Porcentajes de fabricación y exportación, mermas y desperdicios:

Las mermas y desperdicios previstos en el tueste y limpieza del cacao y las de molienda y pérdida en el curso de la fabricación son las siguientes: azúcar, 2 por 100 por merma de molienda y 2 por 100 por pérdida en el curso de la fabricación; cacao, 13 por 100 por pérdida en el tueste, 7 por 100 de cascarilla que de él se desprende, 2 por 100 por merma de molienda y 2 por 100 por pérdida en el curso de la fabricación.

Por cada 100 kilogramos de chocolate que se exporten han de darse de baja en la cuenta corriente abierta en la Aduana matriz 64.500 kilogramos de cacao, 52 kilogramos de azúcar y 10 gramos de vainillina importados.

Aduanas

Tanto la importación de las expresadas primeras materias como la re-exportación del producto elaborado se efectuarán por la Aduana de Valencia de Alcántara.

Lorca, 22 de septiembre de 1944.—Antonio Martínez.

Madrid, 16 de enero de 1945.—El Director general de Comercio y Política Arancelaria, Eduardo Junco.

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de noviembre de 1944, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales veterinarios.

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso	La Coruña	8	Bovina	17	1
Idem	Lugo	4	Bovina	45	12
				62	13
Actinomicosis	Lugo	1	Bovina	2	—
				2	—
Carbunco bacteridiano	Córdoba	1	Ovina	6	6
Idem	Cuenca	1	Ovina	10	10
Idem	Idem	1	Caprina	1	1
Idem	Guipúzcoa	2	Bovina	2	2
Idem	Jaén	1	Bovina	4	4
Idem	Idem	1	Equina	1	1
Idem	La Coruña	2	Equina	4	4
Idem	Idem	12	Bovina	35	35
Idem	Lugo	3	Bovina	14	13
Idem	Orense	1	Bovina	1	1
Idem	Palencia	1	Ovina	2	2
Idem	Sevilla	1	Porcina	2	2
Idem	Soria	1	Bovina	8	3
Idem	Toledo	2	Ovina	11	11
Idem	Vizcaya	1	Bovina	1	1
Idem	Zamora	1	Bovina	2	2
				104	98
Carbunco sintomático	La Coruña	1	Bovina	2	2
Idem	Orense	1	Bovina	5	3
Idem	Oviedo	1	Bovina	1	1
				8	6
Cisticercosis	Avila	4	Porcina	7	7
Idem	Barcelona	1	Porcina	5	5
Idem	Cáceres	8	Bovina	18	13
Idem	Cádiz	1	Porcina	10	10
Idem	Idem	1	Ovina	20	20
Idem	Murcia	1	Porcina	2	2
Idem	Navarra	1	Porcina	1	1
Idem	Salamanca	4	Porcina	6	6
Idem	Toledo	5	Porcina	23	22
Idem	Zaragoza	1	Porcina	1	1
				92	92

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Cólera aviar	Barcelona	1	Aviar	40	1
Idem	Córdoba	2	Aviar	246	29
Idem	La Coruña	1	Aviar	40	38
Idem	Sevilla	1	Aviar	11	11
				337	79
Difteria aviar	Barcelona	1	Aviar	40	4
Idem	Orense	1	Aviar	—	23
				40	27
Distomatosis	Cádiz	2	Bovina	23	23
Idem	Idem	1	Ovina	15	15
Idem	Idem	1	Caprina	1	1
Idem	Idem	1	Porcina	4	4
Idem	Huesca	1	Bovina	30	30
Idem	Idem	2	Ovina	267	267
Idem	Lugo	1	Bovina	480	5
Idem	Idem	1	Ovina	800	400
Idem	Pontevedra	1	Bovina	1	1
Idem	Zaragoza	1	Ovina	2	2
				1.623	748
Enteritis	Orense	1	Cunícola	7	7
				7	7
Estrongilosis	Huesca	1	Ovina	85	85
				85	85
Fiebre aftosa	Badajoz	1	Porcina	16	—
Idem	Idem	2	Ovina	22	—
Idem	Idem	1	Caprina	23	—
Idem	Gerona	1	Bovina	4	—
Idem	Granada	1	Bovina	1	1
Idem	Guadalajara	1	Bovina	1	—
Idem	Guipuzcoa	9	Bovina	833	12
Idem	Huesca	6	Ovina	—	122
Idem	Málaga	1	Bovina	11	1
Idem	Navarra	2	Bovina	144	—
Idem	Oviedo	1	Bovina	28	—
Idem	Salamanca	3	Bovina	220	—
Idem	Idem	1	Caprina	18	8
Idem	Idem	2	Porcina	102	—
Idem	Teruel	2	Caprina	103	2
Idem	Idem	1	Ovina	168	—
Idem	Vizcaya	12	Bovina	120	1
Idem	Idem	1	Porcina	1	—
Idem	Zaragoza	1	Bovina	16	—
Idem	Idem	2	Ovina	1.336	1
				3.169	143

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Mal rojo	Córdoba	2	Porcina	586	7
Idem	Cuenca	1	Porcina	2	—
Idem	Guadalajara	1	Porcina	—	6
Idem	La Coruña	2	Porcina	5	4
Idem	Lugo	6	Porcina	117	84
Idem	Málaga	2	Porcina	14	5
Idem	Orense	4	Porcina	30	54
Idem	Oviedo	1	Porcina	2	2
Idem	Sevilla	1	Porcina	47	28
Idem	Teruel	2	Porcina	—	4
Idem	Zamora	4	Porcina	3	20
Idem	Zaragoza	4	Porcina	8	10
				879	224
Mamitis gangrenosa	Barcelona	1	Bovina	2	—
				2	—
Muermo	Sevilla	1	Equina	5	—
				5	—
Papera	Sevilla	1	Equina	2	—
				2	—
Paraplejía infecciosa	Navarra	1	Porcina	4	2
				4	2
Perineumonía contagiosa	Oviedo	2	Bovina	3	3
				3	3
Peste aviar	Lugo	1	Aviar	18	8
Idem	Orense	1	Aviar	25	21
				43	29
Peste porcina	Alava	2	Porcina	39	16
Idem	Barcelona	1	Porcina	8	8
Idem	Badajoz	1	Porcina	25	15
Idem	Córdoba	6	Porcina	314	156
Idem	Granada	1	Porcina	78	—
Idem	Huelva	1	Porcina	16	—
Idem	La Coruña	5	Porcina	33	32
Idem	Lugo	11	Porcina	328	259
Idem	Málaga	4	Porcina	12	8
Idem	Navarra	4	Porcina	51	37
Idem	Orense	9	Porcina	52	78
Idem	Salamanca	1	Porcina	15	8
Idem	Sevilla	2	Porcina	62	16
Idem	Toledo	1	Porcina	30	2
Idem	Valladolid	1	Porcina	11	3
				1.274	568

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Piroplasmosis	Sevilla	1	Bovina	14	2
				14	2
Pulmonía contagiosa	Ciudad Real	1	Porcina	52	52
				52	52
Pseudotuberculosis	Murcia	1	Ovina	1	1
				1	1
Rabia	Alava	1	Canina	1	1
Idem	Barcelona	2	Canina	2	2
Idem	Badajoz	1	Canina	1	1
Idem	Burgos	1	Bovina	1	1
Idem	Idem	1	Canina	3	3
Idem	Ciudad Real	1	Equina	1	1
Idem	Guadalajara	1	Caprina	1	1
Idem	La Coruña	2	Bovina	2	2
Idem	Idem	2	Canina	29	29
Idem	Lérida	1	Canina	1	1
Idem	Madrid	1	Canina	1	1
Idem	Murcia	1	Canina	1	1
Idem	Oviedo	1	Bovina	1	1
Idem	Palencia	1	Canina	3	3
Idem	Sevilla	2	Canina	2	2
Idem	Toledo	1	Equina	1	1
Idem	Vizcaya	1	Canina	1	1
				52	52
Sarna	Almería	2	Caprina	3	5 *
Idem	La Coruña	1	Equina	1	—
Idem	Idem	1	Bovina	1	—
Idem	Sevilla	1	Canina	1	1
Idem	Idem	1	Equina	5	—
				11	6
Septicemia hemorrágica	Córdoba	2	Bovina	8	8
Idem	Cuenca	1	Porcina	41	33
Idem	La Coruña	1	Porcina	3	3
Idem	Zaragoza	1	Bovina	1	1
Idem	Idem	1	Equina	2	2
				55	47
Triquinosis	Ávila	1	Porcina	1	1
Idem	Barcelona	1	Porcina	1	1
Idem	Badajoz	1	Porcina	1	1
Idem	Cáceres	5	Porcina	5	5
Idem	Córdoba	1	Porcina	1	1
Idem	Navarra	1	Porcina	3	3
Idem	Salamanca	3	Porcina	3	3
				15	15

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Tuberculosis	Avila	2	Bovina	2	2
Idem	Barcelona	1	Bovina	45	45
Idem	Cordoba	1	Bovina	9	9
Idem	Idem	1	Caprina	1	1
Idem	Idem	1	Ovina	1	1
Idem	Guipúzcoa	3	Bovina	3	3
Idem	Huesca	1	Bovina	1	1
Idem	La Coruña	13	Bovina	44	44
Idem	Las Palmas	1	Bovina	14	14
Idem	Logroño	1	Bovina	2	2
Idem	Lugo	1	Bovina	7	21
Idem	Murcia	1	Bovina	1	1
Idem	Oviedo	5	Bovina	7	7
Idem	Sevilla	1	Bovina	1	1
Idem	Zaragoza	1	Bovina	9	9
				147	461
Vaginitis granulosa	Guipúzcoa	2	Bovina	3	—
				3	—
Viruela aviar	Avila	1	Aviar	75	64
				75	64
Viruela	Almería	2	Ovina	412	16
Idem	Avila	1	Ovina	—	3
Idem	Barcelona	1	Ovina	15	15
Idem	Badajoz	2	Ovina	86	29
Idem	Baleares	1	Ovina	8	7
Idem	Burgos	1	Ovina	3	—
Idem	Cáceres	2	Ovina	66	1
Idem	Ciudad Real	1	Ovina	—	18
Idem	Granada	3	Ovina	122	9
Idem	Huelva	1	Ovina	230	15
Idem	Huesca	5	Ovina	—	24
Idem	León	1	Ovina	26	—
Idem	Lerida	3	Ovina	40	1
Idem	Murcia	3	Ovina	48	9
Idem	Palencia	5	Ovina	252	2
Idem	Salamanca	7	Ovina	114	45
Idem	Segovia	1	Ovina	22	9
Idem	Soria	5	Ovina	88	18
Idem	Valencia	2	Ovina	69	—
Idem	Valladolid	4	Ovina	777	11
Idem	Zamora	11	Ovina	179	56
Idem	Zaragoza	1	Ovina	178	78
				2.886	366
Fiebre de Malta	Guadalajara	1	Caprina	10	—
Idem	Lérida	4	Caprina	1	3
				11	3

NOTA.—* Enfermo del mes anterior.

RESUMEN

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso (Avortement contagieux)	Bovina	62	13
	Totales....	62	13
Actinomicosis (Actinomycose)	Bovina	2	—
	Totales....	2	—
Carbunco bacteridiano (Fièvre charbonneuse)	Ovina	29	29
	Caprina	1	1
	Bovina	67	61
	Equina	5	5
	Porcina	2	2
	Totales....	104	93
Carbunco sintomático (Charbon symptomatique)	Bovina	8	6
	Totales....	8	6
Cisticercosis (Cisticercose)	Porcina	72	72
	Ovina	20	20
	Totales....	92	92
Cólera aviar (Choléra aviaire)	Aviar	337	79
	Totales....	337	79
Difteria aviar (Diphtherie aviaire)	Aviar	40	27
	Totales ...	40	27
Distomatosis (Distomatose)	Ovina	634	50
	Bovina	1,084	684
	Caprina	1	1
	Porcina	4	4
	Totales ...	1,623	748
Strongilosis (Strongylose)	Ovina	85	85
	Totales....	85	85
Fiebre aftosa (Fièvre aphteuse)	Porcina	119	—
	Ovina	1,528	123
	Bovina	1,378	15
	Caprina	144	5
	Totales....	3,169	143

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Fiebre de Malta (Melitococcie)	Caprina	11	3
	Totales ..	11	3
Mal rojo (Rouget du porc)	Porcina	879	224
	Totales...	379	224
Mamitis (Mammite)	Bovina	2	—
	Totales ...	2	—
Muermo (Morve)	Equina	5	—
	Totales...	5	—
Papera (Oreillon)	Equina	2	—
	Totales...	2	—
Paraplejía infecciosa (Paraplégie infectieuse)	Porcina	4	2
	Totales ..	4	2
Perineumonía (Péripneumonie)	Bovina	3	3
	Totales ...	3	3
Peste aviar (Peste aviaire)	Aviar	43	29
	Totales...	43	29
Peste porcina (Peste du porc)	Porcina	1,274	568
	Totales...	1,274	568
Piroplasmosis (Piroplasmose)	Bovina	14	2
	Totales...	14	2
Pulmonía contagiosa (Pneumo-enterite)	Porcina	52	46
	Totales ...	52	46
Pseudotuberculosis (Pseudotuberculose)	Ovina	1	1
	Totales ...	1	1
Rabia (Rage)	Canina	45	45
	Bovina	4	4
	Equina	2	2
	Caprina	1	1
	Totales....	52	52

ENFERMEDADES	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Sarna (Gale)	Caprina Equina Bovina Canina	3 6 1 1	5 — — 1
	Totales....	11	6
Septicemia hemorrágica (Septicémie hemorragique)	Bovina Equina Porcina	9 2 44	9 2 36
	Totales ...	55	47
Triquinosis (Trichinose)	Porcina	15	15
	Totales....	15	15
Tuberculosis (Tuberculose)	Bovina Caprina Ovina	145 1 1	169 1 1
	Totales....	147	161
Vaginitis granulosa (Exanthème coital)	Bovina	3	—
	Totales....	3	—
Viruela (Claveleé)	Aviar Ovina	75 2.886	64 366
	Totales....	2.961	430

Madrid. 16 de enero de 1945.—El Jefe de la Sección: P. D., José Orensanz.—V.º B.º: El Director general, Mariano Rodríguez de Torres.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Rehabilitando la concesión de aprovechamiento del Molino de la Noria, en el río Cabriel, término de Requena (Valencia), con destino a producción de energía eléctrica para accionar máquinas aserradoras, a don José Casayas Pizá.

Visto el expediente promovido por don José Casayas Pizá en solicitud de cambio de aprovechamiento del Molino de la Noria, sito en el río Cabriel, término de Requena (Valencia), con destino a producción de energía

eléctrica para accionar máquinas aserradoras,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que habiéndose constituido por el interesado la fianza de 10.000 pesetas, ordenada en la Orden ministerial de 13 de octubre próximo pasado, según resguardo con el número 1.013 de entrada y el 5.759 de registro, se rehabilite la concesión de que se trata con sujeción a las condiciones y plazos de ejecución que en ella figuran, y dicha fianza será incautada por el Estado en el caso de que no se hayan terminado las obras en los plazos que se señalan.

2.º Que se archive el expediente de caducidad incoado por haber sido aceptada esta resolución por el interesado.

Y habiendo el peticionario remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de Orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1944.
El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar.